



Boletín Octubre 2025

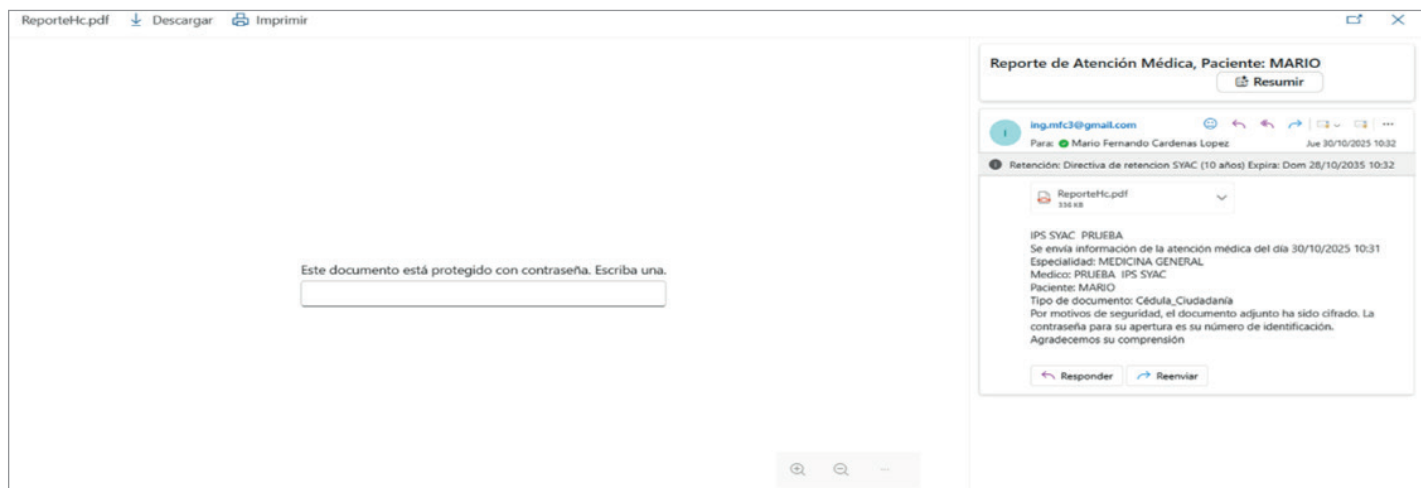
NUEVA MEJORA EN LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA

Con el propósito de fortalecer la protección de la información sensible de los pacientes y garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas en el manejo de datos en el sector salud, hemos implementado una nueva funcionalidad en el envío de historias clínicas por correo electrónico.

A partir de esta actualización, cuando se envíen folios de historia clínica como archivos adjuntos, el cuerpo del mensaje incluirá automáticamente el siguiente texto:

“Por motivos de seguridad, el documento adjunto ha sido cifrado. La clave para su apertura es su número de identificación. Agradecemos su comprensión”.

Esta mejora facilita que los usuarios finales identifiquen claramente el contenido del correo y comprendan cómo acceder de forma segura a su documento, optimizando **la trazabilidad y la comunicación entre la institución y el paciente.**



NUEVO CAMPO “NOMBRE IDENTITARIO” EN HISTORIA CLÍNICA

En cumplimiento de la **Resolución 2138 de 2023**, hemos incorporado el campo “**Nombre Identitario**” dentro de los **Datos Básicos del Paciente** al momento de diligenciar una historia clínica.

Esta mejora busca garantizar el **respeto por la identidad y la autodeterminación de las personas**, permitiendo registrar el nombre con el que cada paciente desea ser reconocido, sin afectar la información oficial ni los reportes generados en los RIPS.

Características principales:

- ✿ El campo no es obligatorio para el registro del folio.
- ✿ El valor ingresado no incide en los reportes oficiales ni en la estructura de RIPS.
- ✿ El “Nombre Identitario” puede visualizarse desde el módulo de Admisiones, aunque su edición solo está disponible desde la Historia Clínica, asegurando así un manejo controlado de esta información.

Con esta actualización, fortalecemos nuestro compromiso con la inclusión, el respeto por la diversidad y el cumplimiento normativo en los sistemas de información del sector salud.

The screenshot displays a patient information form with the following sections:

- Información del paciente:** Cédula de ciudadanía - 32323232, ADRIANA CEDOMO, Femenino - 42 Años / 8 Meses / 6 Días.
- Información del ingreso:** Número: 499708, Fecha: 23/07/2025, Ingreso por: Urgencias, Tipo: Ambulatorio, Estado: Registrado, Riesgo: Enfermedad general, Entidad: NUEVA EPS.
- Información del último folio:** Número: 8, Fecha: 24/07/2025, Médico: PRUEBA PACIENTE, Especialidad: MEDICINA GENERAL.
- Actualización de Datos del Paciente:** Includes a search button 'Consultar RDA' and fields for Sexo (Femenino), Orientación Sexual (Heterosexual), and Nombre Identitario (highlighted with a green border).
- Other fields:** Nivel Educativo (Ninguno), Raza/Etnia (02 ROM (GITANO)), Ocupación (Buscar...), País (COL), País Residencia (COL).

ACTUALIZACIÓN ODONTOLÓGICA: IMPLEMENTACIÓN DEL “COP MODIFICADO”

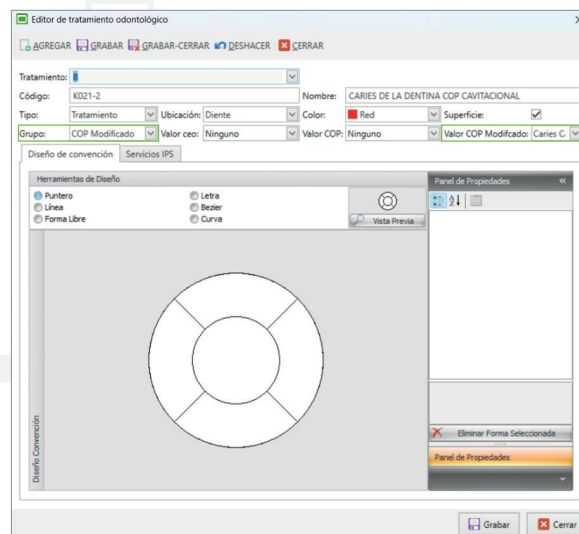
Con el objetivo de cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social hemos actualizado el funcionamiento de nuestro Odontograma en el módulo de Historias Clínicas.

Principales mejoras

1. Nuevo grupo de tratamientos “COP Modificado”

Se incorpora un nuevo ítem en los tratamientos odontológicos denominado “**COP Modificado**”, con las categorías:

- Sano
- Obturados por caries
- Caries no cavitacional
- Perdidos por caries
- Caries cavitacional



2. Visualización en el odontograma

El odontograma ahora muestra una línea adicional exclusiva para los valores de COP Modificado, similar a las existentes para COP y CEO, facilitando una visión más completa y organizada del estado dental.

3. Cálculo automático del campo 102 (COP por persona)

El sistema **autocompleta el campo 102** de la Resolución 202 de 2021 de acuerdo con el resultado del COP Modificado, siempre que este campo esté incluido en el diseño de la historia clínica, garantizando **exactitud y cumplimiento normativo**.

4. Validaciones según la edad del paciente

Se incorporan controles automáticos que impiden registrar:

- Más de **20 dientes** en pacientes menores de 5 años.
- Más de **32 dientes** en pacientes de 5 años o más. Estas validaciones aseguran la **coherente clínica** de los registros.



5. Consistencia en el tipo de registro

Para mantener el orden y la integridad del odontograma, el sistema no permite combinar tratamientos de tipo **COP** y **COP Modificado** en un mismo registro. El odontograma debe diligenciarse completamente bajo una sola modalidad.

Con esta actualización, seguimos fortaleciendo nuestro compromiso con la **calidad, precisión clínica y cumplimiento normativo** en los procesos de atención odontológica.

NUEVA PARAMETRIZACIÓN CONTABLE PARA COPAGOS, CUOTAS MODERADORAS Y CUOTAS DE RECUPERACIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la **Contaduría General de la Nación**, hemos actualizado el proceso de contabilización de **copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación**, conforme a lo dispuesto en el **apartado 4 del marco contable** sobre “Recaudo de cuotas moderadoras, copagos y cuotas de recuperación”.

Principales mejoras

1. Contabilización conforme a la normativa

El sistema permite realizar el registro contable de copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación **siguiendo las indicaciones de la Contaduría General de la Nación**, utilizando la cuenta **240790 - Otros recursos a favor de terceros** cuando aplique.

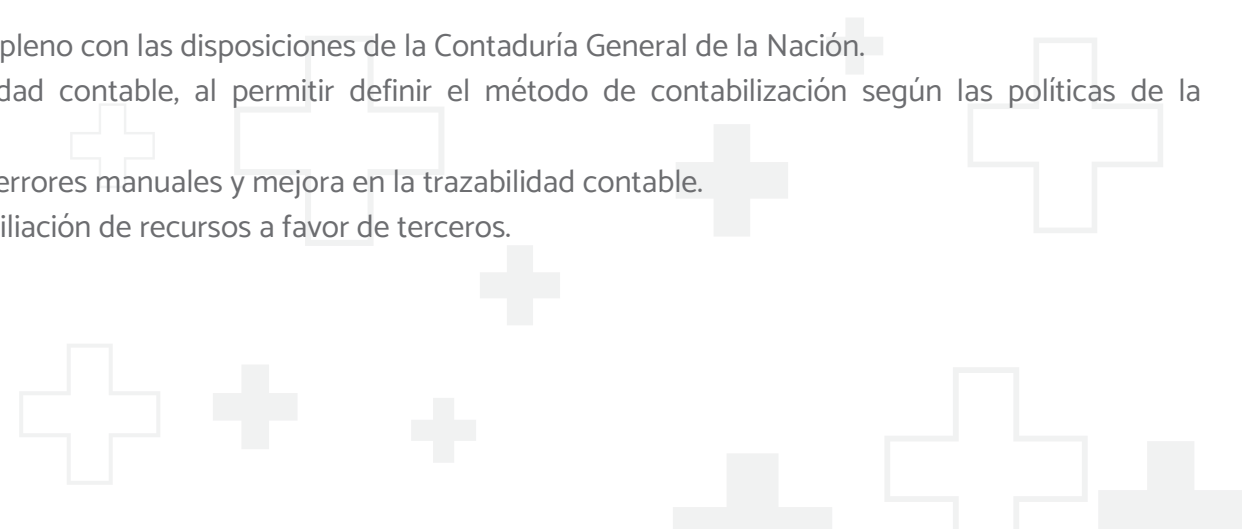
2. Nueva parametrización en el Plan de Beneficios

Se ha incorporado en el módulo de Contratos en la opción Plan de Beneficios un cuadro de selección que permite definir si se desea aplicar la contabilización según los parámetros de la Contaduría o continuar con el esquema actual. Además, el usuario puede parametrizar directamente la cuenta contable que se usará en cada caso, brindando flexibilidad y control.

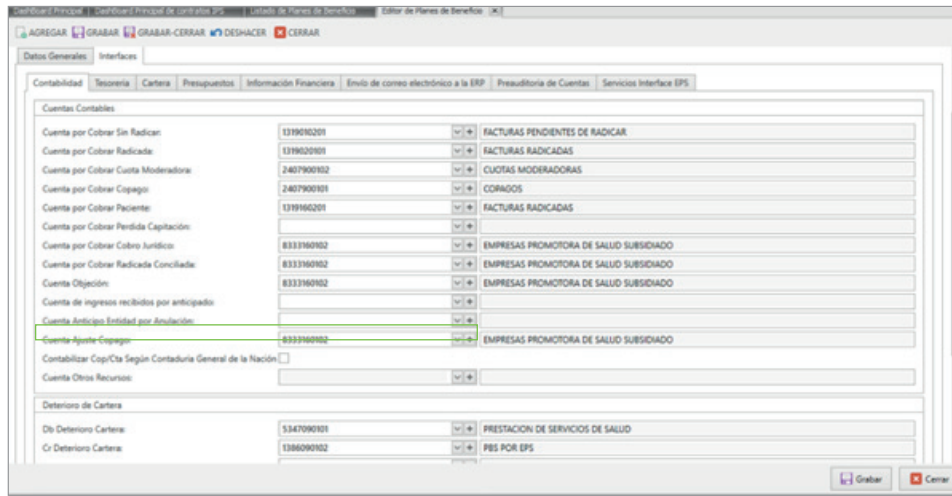
3. Automatización del proceso contable

Al contabilizar una factura de copago, el sistema genera automáticamente el comprobante contable correspondiente, aplicando las reglas y cuentas configuradas según la elección realizada en el Plan de Beneficios.

Beneficios

- ✳ Cumplimiento pleno con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación.
 - ✳ Mayor flexibilidad contable, al permitir definir el método de contabilización según las políticas de la institución.
 - ✳ Reducción de errores manuales y mejora en la trazabilidad contable.
 - ✳ Facilita la conciliación de recursos a favor de terceros.
- 

Con esta mejora, reforzamos nuestro compromiso con la transparencia financiera, la conformidad normativa y la eficiencia en los procesos contables de nuestros clientes del sector salud.



RIPS

NUEVA FUNCIONALIDAD: DIVISIÓN AUTOMÁTICA DE ESTANCIAS EN FACTURACIÓN

Con el objetivo de **mejorar la trazabilidad de los servicios en los RIPS** y evitar glosas relacionadas con la facturación de estancias, hemos incorporado un nuevo botón en la opción:

Facturación › Liquidación › Pestaña Estancia

Funcionalidad principal

- Se agrega el botón “Dividir estancia” en la tabla de servicios.

Código	Nombre	Fecha Ingreso	Fecha Salida	Cantidad	Valor
HC0103	CAMA 14	15/02/2025 08:10 PM	15/02/2025 09:51 PM	1	\$ 198.729,28
HC0103	CAMA 03	15/02/2025 09:51 PM	25/02/2025 03:35 PM	261	\$ 398.729,28

Código	Descripción	Contrato	Fecha	Cantidad
38132	HABILITACION INFERENCIAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	15/02/2025 09:51 PM	144
38132	HABILITACION INFERENCIAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	15/02/2025 09:51 PM	117

- Al seleccionarlo, el sistema divide automáticamente un servicio de estancia según la cantidad de días indicada.
- El sistema ajusta la fecha de cada registro replicado, sumando un día por cada copia generada, garantizando que cada servicio quede correctamente distribuido por día de prestación.

Código	Descripción	Contrato	Fecha	Cantidad
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	21/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	23/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	24/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	26/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	27/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	28/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	29/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	31/03/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	01/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	02/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	03/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	04/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	05/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	06/04/2025 09:51 PM	1
38122	HABITACION BIPERSONAL	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	07/04/2025 09:51 PM	1

Observaciones importantes

- ✳ La división replica el registro seleccionado tal cual, incluyendo todos los detalles, pero con cantidad (días) = 1.
- ✳ Si el usuario modifica o elimina la fecha de alguno de los registros replicados, el sistema no recalculará automáticamente las fechas ni las cantidades de los otros registros.

VALIDACIÓN OBLIGATORIA DE RIPS ANTES DE RADICACIÓN DE FACTURAS

Con el objetivo de garantizar la consistencia y validez de las cuentas por cobrar, y en cumplimiento de la Resolución 2284 de 28 de diciembre de 2023 (Anexo Técnico 1 - Soportes de Cobro), hemos implementado una nueva validación en el sistema:

- ✳ El sistema **impide la radicación de facturas** cuyo RIPS JSON asociado **no haya sido validado exitosamente y no cuente con el Código Único de Validación (CUV)** emitido por el Ministerio de Salud.
- ✳ Esta restricción se aplica únicamente a facturas cuya fecha sea **igual o posterior a la definida para la nueva resolución RIPS**. Las facturas anteriores **no estarán sujetas a esta validación**.

Beneficios

- ✳ **Cumplimiento normativo:** asegura que las facturas solo se radican si el RIPS correspondiente está validado según la normativa vigente.

- ✦ **Reducción de inconsistencias:** evita que facturas con RIPS rechazados sean procesadas, minimizando errores en cartera y glosas.
 - ✦ **Mejora en la trazabilidad:** cada factura radicada tiene su soporte de cobro validado y respaldado por el CUV, facilitando auditorías y controles internos.
- Con esta mejora, reforzamos la **confiabilidad del proceso de radicación de facturas** y la armonización de la **información contable y de RIPS** en su institución.

MIGRACIONES

MÁS AGILIDAD, MÁS EFICIENCIA: CONOZCA NUESTRAS MIGRACIONES MÁS RECIENTES

En SYAC seguimos trabajando para optimizar la experiencia de nuestros usuarios. A continuación, podrá conocer las migraciones más recientes realizadas en nuestro sistema de información, orientadas a fortalecer la estabilidad, el rendimiento y la seguridad de la plataforma.

OPORTUNIDAD DE CITAS EN LA VERSIÓN WEB

IPS SYAC PRUEBA miércoles, 29 de octubre de 2025
800149562-2 1/1

OPORTUNIDAD DE CITA
 Fechas: 1/10/2025 12:00:00 a. m. - 29/10/2025 11:59:00 p. m. | Centros Atención: 001 - 001
 Centro Atención: 001 Centro Atención Infantil de Rincón Honda
 Especialidad: 389 MEDICINA GENERAL
 Médico: 999 PRUEBA IPS SYAC

Día Disponible	Hora Inicial	Hora Final
01 oct 2025, martes	08:00 a. m.	09:30 p. m.
08 oct 2025, miércoles	08:00 a. m.	10:30 a. m.
08 oct 2025, miércoles	10:45 a. m.	12:00 p. m.
15 oct 2025, miércoles	06:00 p. m.	06:30 p. m.
15 oct 2025, miércoles	06:45 p. m.	08:00 p. m.
28 oct 2025, martes	09:30 a. m.	10:30 p. m.

INFORME DEMANDA INSATISFECHA

Informe de Demanda Insatisfecha

LISTADO CITAS TRATAMIENTO

Listado de citas tratamiento

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimados clientes:

Nos permitimos informarle sobre un paso fundamental en la evolución tecnológica de Dinámica Gerencial: la migración de la plataforma de desarrollo de .NET Framework a .NET 8.

Microsoft ha cesado el desarrollo de nuevas funcionalidades para .NET Framework, concentrando toda la innovación y el soporte en .NET Core y sus versiones posteriores. Actualmente, .NET 8 representa la versión más reciente con soporte a largo plazo (LTS), lo que garantiza estabilidad, mejoras de rendimiento y actualizaciones continuas durante varios años.

¿Por qué migrar a .NET 8?

1. Modernización y compatibilidad futura

Las tecnologías emergentes, bibliotecas y herramientas de desarrollo están diseñadas exclusivamente para .NET 6, 7 y 8. Migrar a .NET 8 permite acceder a estas capacidades y mantener su aplicación alineada con los estándares actuales.

2. Seguridad y soporte continuo

Al estar .NET Framework en fase de mantenimiento, las actualizaciones de seguridad son limitadas. En cambio, .NET 8 ofrece parches regulares y cumplimiento con las normativas vigentes.

3. Preparación para el futuro

Adoptar .NET 8 desde ahora facilita la transición hacia futuras versiones, evitando migraciones urgentes y asegurando la competitividad tecnológica de su institución.

4. Depreciación de .NET Framework

Dado que los productos en fase de mantenimiento tienden a quedar obsoletos en el corto o mediano plazo, es fundamental contar con una plataforma que garantice escalabilidad, seguridad y rendimiento sostenido.

Requisitos técnicos:

Para el correcto funcionamiento de .NET 8, es necesario instalar tres complementos en los servidores web y en los equipos que aún utilizan la versión de escritorio. Estos complementos están disponibles en el **Centro de Soporte en Línea**, en la sección:

Complementos > Complementos Net8 > Instaladores de entornos de ejecución.

Conscientes de que esta tarea puede resultar compleja, el área de IT de SYAC ha diseñado una estrategia para facilitar el proceso mediante una instrucción GPO, que permite la instalación automática en los equipos asociados al directorio activo de la institución. Pregunte en el centro de soporte en línea por el manual de ejecución correspondiente.

Proceso de actualización:

Una vez instalados los complementos, la entidad podrá solicitar la compilación en .NET 8 a través del **Centro de Soporte en Línea**, siguiendo el procedimiento habitual de actualización. SYAC S.A.S garantiza que los módulos y funcionalidades actuales, tanto en la versión web como de escritorio, se mantienen sin modificaciones en esta nueva versión.

Consideraciones finales

Es importante iniciar cuanto antes el proceso de instalación y pruebas en cada institución, ya que las compilaciones generadas a partir del **30 DE NOVIEMBRE DE 2025** operarán exclusivamente bajo .NET 8.

Agradecemos su atención y quedamos atentos para brindar el acompañamiento necesario durante esta transición.

Atentamente,

Equipo de SYAC S.A.S



Para Mayor Información contactarse en:

SYAC.NET.CO | COMERCIAL@SYAC.NET.CO | @Syac | Tel: (601) 756 0520